



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

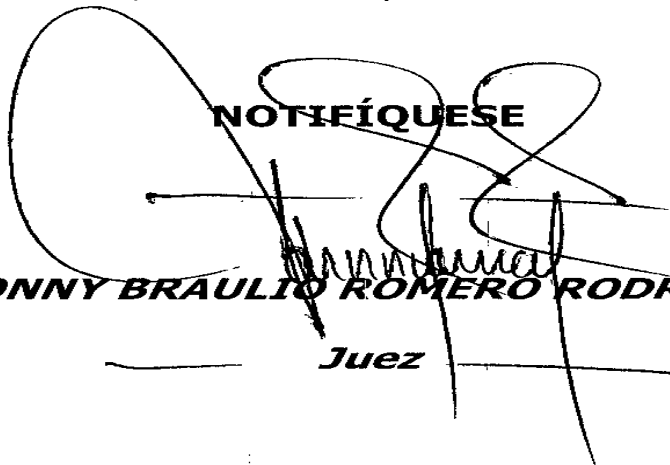
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01136
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere

En atención al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, se requiere para que aporte las evidencias correspondientes de la forma como obtuvo la dirección electrónica de la demandada DANIELA DUQUE MARÍN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y 8 del Decreto 806 de 2020, condicionado por la sentencia 420 de 2020.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez